



DURANGO

INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 7 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.
POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACION
No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/060/2023
No. DE LICITACIÓN: INIFEED-061-IR-2023

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
-------	---------	-------	-----------	-----------

INIFEED-238034-23	CONSTRUCCION DE AULA COMEDOR EN EDIFICIO "I", CASETA PARA TANQUES DE GAS TIPO, REHABILITACION DE AULAS EN EDIFICIO "B" (AULAS, AREA MEDICA, BIBLIOTECA, INTENDENCIA Y BODEGA) EDIFICIO "C" (AULAS, USAER, COCINA, TIENDA, PORTICO) EDIFICIO "D" (4 AULAS), EDIFICIO "E" (4 AULAS, EDUCACION FISICA Y APOYO PEDAGOGICO), EDIFICIO "H" (5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS) Y OBRA EXTERIOR; RED ELECTRICA Y RED SANITARIA.	PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL	PREDIO CANOAS	DURANGO, DGO.
-------------------	---	----------------------------	---------------	---------------

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

Ing. Armando H. Serrano Martinez

REPRESENTANTE

Ing. Armando H. Serrano Martinez

1-
2-
3-
4-
5-

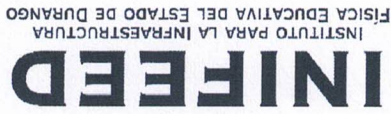
REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. ARMANDO HUMBERTO MARTINEZ

Supervisor de Obras
Ingeniero en Civil
No. de Lic. 27/7636
Ingeniero en Civil
Armando H. Serrano Martinez

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE FRANCISCO VILLA

No. de LICITACIÓN: INIFEED-061-IR-2023 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/060/2023



LICITACIÓN No.: INIFEED-061-IR-2023

CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No.: IR/E/INIFEED/060/2023

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUPERVISOR: ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTÍNEZ

OBRA: 238034 - Construcción de:

AULA-COMEDOR EN EDIFICIO "I", CASETA PARA TANQUES DE GAS TIPO; REHABILITACIÓN DE AULAS EN EDIFICIO "B" (AULAS, ÁREA MÉDICA, BIBLIOTECA, INTENDENCIA Y BODEGA); EDIFICIO "C" (AULAS, USAER, COCINA, TIENDA, PÓRTICO); EDIFICIO "D" (4 AULAS); EDIFICIO "F" (4 AULAS, EDUCACIÓN FÍSICA Y APOYO PEDAGÓGICO); EDIFICIO "H" (5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS) Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA Y RED SANITARIA.

PRIM. ANEXA A LA NORMAL

CCT 10EPR0027J

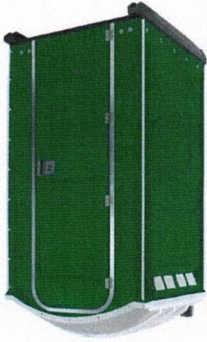
PREDIO CANOAS, DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en **98 días calendario**, siendo la fecha de inicio programada el día **04 de Diciembre de 2023** y de terminación programada el día **10 de Marzo de 2024**, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.

2. Se solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y Reflejen el porcentaje de Avance en cada Quincena.

3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLUMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/infed/acciones-y-programas/normativas-y-programas/normativa-tecnica>.

4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Para integrar conceptos adicionales en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.
9. Por ningún motivo se autorizará el pago de desahúe de excavaciones y limpiezas de acero.
10. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
11. **Se exigirá a la contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**



12. Se establece que el Espacio y los Edificios mostrados en la Visita de Obra (de fecha 06 de Noviembre'23) es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos.



No. de LICITACIÓN: INIFEED-061-IR-2023 (Primera Invitación)
 No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/060/2023

13. se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o incidente con Alumnos o Personal Administrativo.



14. Es importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.

15. EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PORTAR GAFETE CON FOTOGRAFÍA CON NOMBRE DEL TRABAJADOR Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.



16. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revoladora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).

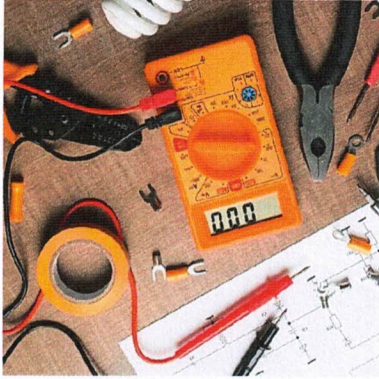
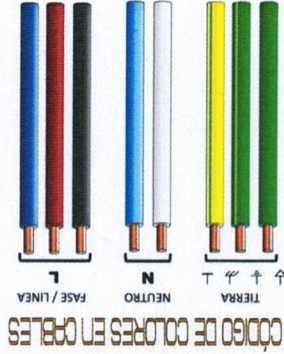


Handwritten blue scribbles and a large 'X' mark.

17. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 20 cms. máximo. **Se deberá presentar Pruebas de Compactación de Laboratorio, para poder proceder al vaciado de Pisos y/o firmes de concreto así como para la Autorización y liberación de Pago de Rellenos.**



18. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
19. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de 3/4".
20. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (hojuras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
21. Las hojuras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
22. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condux, Condutores Monterrey y Latínca** (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.



23. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
24. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
25. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
26. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.

No. de LICITACIÓN: NIFEED-061-IR-2023 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/E/NIFEED/060/2023

27. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
28. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
29. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Durango, Dgo., 07 de Noviembre de 2023

Representante

Nombre de la constructora

Jorge Luis Guzmán Rodríguez

1. *Ing. Armando H. Martínez*

2.

2.

3.

3.

4.

4.

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARMANDO HUMBERTO MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRAS

Armando H. Martínez
C.P. 22119
Dpto. Durango